



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
27 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

13º período de sesiones

Doha, Qatar

21 a 26 de abril de 2012

**Grupo de los 77 y China – Documento
de posición**

**Documento de posición del Grupo de los 77 y China
sobre el proyecto de documento final para el 13º período
de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD) que se
celebrará en Doha (Qatar)**

Ginebra, 14 de octubre de 2011

I. Introducción

1. La Organización de las Naciones Unidas es la única institución mundial que ejerce la importante función de coordinación global, analizando y buscando soluciones para toda una gama de cuestiones internacionales.
2. La UNCTAD es el centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.
3. Habida cuenta de la situación por la que atraviesan los países en desarrollo desde el principio de la crisis financiera y económica mundial de 2008, la UNCTAD desempeña, ahora más que nunca, un papel fundamental en la búsqueda de soluciones para los países en desarrollo.

II. Antecedentes y contexto

4. El período comprendido entre la XII UNCTAD y la XIII UNCTAD ha sido importante para el mundo, especialmente los países en desarrollo. La XII UNCTAD se celebró en una época de prosperidad y, al mismo tiempo, de creciente desigualdad. También coincidió con el principio de las crisis alimentaria y energética, anunciadoras de lo que se avecinaba.
5. Poco tiempo después de la XII UNCTAD el mundo sufrió la peor crisis del siglo. Las imperfecciones y los defectos de la arquitectura económica mundial, antes tema de debate, se aceptaron como hechos indiscutibles. Se hizo evidente que, sin importar cuán prudentes fueran los países en desarrollo, sus avances en materia de desarrollo podían quedar prácticamente anulados —y de hecho así fue— por las consecuencias de las políticas irresponsables aplicadas en el mundo desarrollado, políticas que habían agravado las imperfecciones sistémicas que el Grupo de los 77 y China venían señalando desde hacía tiempo y procuraban subsanar. Así pues, muchos países desarrollados se vieron aquejados (y siguen aquejados) por problemas y dificultades que hasta ese momento habían afectado exclusivamente a las naciones en desarrollo. A consecuencia de ello y en respuesta a los desafíos de la crisis, muchos de los principales países desarrollados adoptaron políticas que durante mucho tiempo habían prohibido a los países en desarrollo, por ejemplo, optaron por medidas anticíclicas y una mayor intervención directa del Estado en la economía. Esos movimientos tectónicos contribuyeron a redefinir el contexto del debate mundial sobre el desarrollo y pusieron de manifiesto la necesidad de reconstruir y reformar.
6. La XIII UNCTAD es, pues, una inmejorable ocasión para reactivar el programa de desarrollo del sistema de comercio multilateral y, también, para crear consenso en torno a los enfoques de desarrollo necesarios en el contexto actual caracterizado por una coyuntura económica desfavorable y la fragilidad de algunas economías desarrolladas, factores que podrían desencadenar otra crisis económica mundial.

III. Principios esenciales para nuevos enfoques del desarrollo

7. Así pues, los países en desarrollo pretenden alcanzar en Doha un objetivo ambicioso: nada menos que un avance importante en la elaboración de nuevos enfoques del desarrollo —haciendo hincapié en la importancia del desarrollo incluyente y sostenible. Al mismo tiempo, el Grupo de los 77 y China procurará la continuación del proceso de fortalecimiento de la economía mundial en aras de una mayor prosperidad y un futuro mejor para la mayoría de la humanidad.

8. Para ello es preciso reconocer varios principios, sobre la base de la Declaración sobre el derecho al desarrollo de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1986 en la resolución que se publicó con la signatura A/RES/41/128:

- a) El desarrollo consiste en mejorar la vida de las personas, entre otras cosas mediante la creación de riqueza y oportunidades.
- b) El desarrollo consiste en ampliar las posibilidades de las personas.
- c) El desarrollo debe ajustarse a cada país y no seguir prescripciones dogmáticas. El desarrollo debe consistir en dotar a los países en desarrollo de medios para seguir vías de desarrollo adaptadas a sus necesidades y circunstancias específicas.

9. Las consideraciones que anteceden y el momento en que se celebrará la XIII UNCTAD revisten la mayor importancia para el Grupo de los 77 y China. La XIII UNCTAD será una excelente ocasión para contribuir a dar una orientación clara al debate sobre el desarrollo y la labor de las Naciones Unidas en materia de desarrollo en general, por ejemplo, la creación del Grupo Interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva que se inauguró el 20 abril de 2008, en la XII UNCTAD, y está integrado por varios organismos de las Naciones Unidas encabezados por la UNCTAD. En 2014, los Estados miembros celebrarán el 50° aniversario de la UNCTAD. Es importante reconocer la contribución de este organismo a la integración de los países en desarrollo en el sistema económico mundial pero también debe aprovecharse la ocasión para reflexionar en lo que queda por hacer y lo que la UNCTAD puede aportar a este respecto.

10. Así pues, de esa conmemoración debería surgir una importante contribución al acto que todos estamos esperando y que se celebrará en 2015, cuando la comunidad mundial se reúna en la línea de llegada de la carrera hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Ahora bien, 2015 no debería consistir en la perpetuación del programa de los ODM, sino que debería ser la oportunidad de hacer un balance de los avances hacia los ODM, aprender de ellos e ir más allá, para adoptar un enfoque del desarrollo más eficaz.

IV. Objetivos para la XIII UNCTAD

11. Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China espera que, en sus debates y su documento final, la XIII UNCTAD:

a) Sea ambiciosa: el tema de la conferencia es muy claro. La globalización debe estar centrada en el desarrollo. La economía mundial ha cambiado considerablemente desde Accra. Ya no es posible seguir como si nada hubiera pasado. Por consiguiente, en la Conferencia deberán encararse esas nuevas realidades, en particular expresando la voluntad de atacar las causas fundamentales de los problemas y encontrar soluciones sensatas y duraderas a los problemas persistentes y también a los problemas nuevos e incipientes.

b) Esté orientada hacia el futuro y por lo tanto que surjan de la Conferencia nuevos enfoques del desarrollo y nuevas iniciativas de colaboración. Los participantes en la Conferencia deberán ir más allá del examen de la eficiencia económica y profundizar el análisis de enfoques de desarrollo que permitan elevar el nivel de vida y mejorar la calidad de vida de todos. Esta será una importante contribución a la labor que realizará la comunidad internacional en materia de desarrollo después de la fecha límite de 2015 para la consecución de los ODM; los participantes en la Conferencia deberán basarse en el Acuerdo de Accra y al mismo tiempo buscar formas innovadoras de promover una globalización impulsada por el desarrollo o centrada en él.

c) Sea constructiva: la Conferencia deberá desembocar en una alianza mundial para el desarrollo más fuerte y más eficaz que contribuya, entre otras cosas, a fortalecer el sistema económico mundial y colocar el desarrollo en su centro, en el proceso previo a 2015 y después de esta fecha. Por alianza mundial, el Grupo de los 77 y China entiende un espíritu de cooperación más amplio y la apropiación conjunta del sistema económico y del desarrollo. El espíritu de cooperación debería plasmarse en formas de asistencia diferentes de las tradicionales. Así pues, el Grupo pretende lograr un consenso más sólido en materia de desarrollo y fomentar en la comunidad mundial un espíritu de búsqueda del consenso en todas sus deliberaciones, antes de la XIII UNCTAD y también más allá.

d) Esté orientada a la acción: habida cuenta de la precariedad de la situación económica mundial, los posibles efectos negativos de las crisis económicas en los países en desarrollo y la necesidad de optar por programas centrados en la acción, la XIII UNCTAD deberá centrarse en la elaboración de planes de acción prácticos y pragmáticos con objetivos y resultados claros. Deberán reducirse al mínimo las promesas de máximo empeño y el lenguaje meramente exhortatorio; deberá darse prioridad a la formulación y aplicación de planes claros con financiación suficiente para atender las necesidades en materia de desarrollo sostenible de los países en desarrollo.

12. El Grupo de los 77 y China espera, pues, que el proceso preparatorio sea constructivo y positivo y cree condiciones propicias para que el documento final contenga referencias explícitas a la necesidad de un paradigma y un enfoque nuevos del desarrollo que, entre otras cosas, estén centrados en la necesidad de poner la voluntad política y los correspondientes recursos financieros al servicio de un enfoque mundial del desarrollo renovado y reequilibrado, así como a la cuestión de la reforma de la gobernanza económica mundial, otorgando a los países el espacio de políticas suficiente para que puedan aplicar políticas de desarrollo plenamente asumidas y diseñadas a medida, a fin de lograr la mayor prosperidad y el mayor bienestar posibles para todos, y fortaleciendo las capacidades productivas de los países en desarrollo de modo que puedan participar plena y eficazmente en el sistema económico mundial.

13. Según los criterios antes enumerados, el Acuerdo de Accra conserva toda su actualidad y es una excelente base para que la UNCTAD continúe su labor. El Grupo espera, pues, que en el documento final se reafirme el Acuerdo de Accra y se hagan las actualizaciones necesarias para reflejar los principales acontecimientos que se han producido desde la XII UNCTAD.

V. Resultados específicos esperados

A. Tema – La globalización centrada en el desarrollo: hacia un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles

1. Panorama general

14. El encabezamiento del documento final deberá definir el tono y el contexto del resto del documento. En ese sentido, se ha de explicar detalladamente el concepto de globalización centrada en el desarrollo. El desarrollo no debe ser solo la fuerza motriz de la nueva ola de globalización, sino también su objetivo. De hecho, en la Declaración sobre el derecho al desarrollo de las Naciones Unidas se establecen claramente las funciones y las responsabilidades de los Estados en materia de desarrollo, las cuales engloban la formulación de políticas de desarrollo nacional adecuadas (art. 2, párr. 3), la creación de condiciones nacionales e internacionales favorables para la realización del derecho al desarrollo (art. 3, párr. 1) y la cooperación mutua para lograr el desarrollo (art. 3, párr. 3).

15. En el encabezamiento se ha de realzar además la importancia del 50º aniversario de la UNCTAD. En su medio siglo de existencia la UNCTAD no ha dejado de subrayar la necesidad de adoptar un enfoque integral del desarrollo que mejore la vida de las personas. Es preciso destacar la importancia de las continuas contribuciones de la UNCTAD a importantes procesos relacionados con el desarrollo, entre ellos el seguimiento y la aplicación de las diversas cumbres y conferencias de las Naciones Unidas sobre el desarrollo, incluida la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y el muy esperado acto mundial que se celebrará en 2015 para marcar la fecha límite de la consecución de los ODM.

16. Frente a una economía mundial cada vez más compleja, la UNCTAD deberá proseguir su labor proporcionando respuestas y análisis de políticas actualizados, así como directrices para fortalecer y ayudar a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas a enfrentarse a sus dificultades y sus problemas.

17. En el encabezamiento también ha de indicarse claramente lo que se entiende por desarrollo incluyente. Para el Grupo de los 77 y China significa que el desarrollo no puede definirse únicamente como crecimiento económico, poniendo el acento exclusivamente en el pilar económico y relegando lo social a un segundo plano. La experiencia ha demostrado que el crecimiento económico puede acompañarse de un deterioro del nivel de vida y un aumento de la desigualdad. Por consiguiente, la inclusión debe ser una característica central del desarrollo, entendida como la inclusión de las personas en los beneficios que se derivan de una mayor prosperidad y de la consiguiente elevación del nivel de vida. También significa incluir a los países en desarrollo en la gobernanza económica internacional y en los procesos de adopción de decisiones, así como en las actividades económicas mundiales.

18. La resolución A/42/427, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, ofrece la siguiente definición de desarrollo sostenible: "el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

19. Esa definición contiene dos dimensiones principales. La primera es el papel del Estado en el mantenimiento y la preservación de la estabilidad sistémica. Una enseñanza importante de la crisis económica y financiera mundial reciente es que la mano invisible no es suficiente para regular los mercados y crear un entorno económico mundial que favorezca el crecimiento y el desarrollo. El Estado debe cumplir la función que le corresponde corrigiendo las imperfecciones y los fallos del mercado y ocupándose de las externalidades. Se ha de destacar la importancia de la ingente tarea de reequilibrar la economía mundial.

20. En segundo lugar, la función del Estado en calidad de actor proactivo a nivel nacional también debe destacarse y analizarse minuciosamente. Para mayor claridad, el Grupo de los 77 y China es partidario del fortalecimiento del papel del Estado creador de oportunidades y aliado del sector empresarial. El papel del Estado desarrollista consiste en adoptar un enfoque proactivo del desarrollo, aspecto que debe ocupar un lugar central en el encabezamiento. En la XIII UNCTAD deberá analizarse la forma de lograr un equilibrio entre la intervención del Estado y las fuerzas del mercado.

2. Propuestas de redacción

21. El sistema multilateral debe orientarse hacia nuevos enfoques del desarrollo que no persigan únicamente el crecimiento económico sino el crecimiento acompañado de un desarrollo incluyente y sostenible. Es importante fomentar una mayor convergencia entre las instituciones económicas, monetarias, financieras, sociales y ambientales, pues ello

contribuirá a la aplicación de este enfoque del desarrollo, basado en la igualdad, la inclusión social, el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental.

22. Los nuevos enfoques de desarrollo reconocen el papel central del Estado en la formulación y aplicación de políticas y programas para lograr un crecimiento económico sostenible y, por ende, un desarrollo incluyente y sostenible. Según ese criterio, la persona y el medio ambiente son la razón de ser del desarrollo.

23. Este nuevo enfoque del desarrollo debe prever una mejor asignación de los recursos y la preservación de suficiente libertad en las políticas, en el marco del sistema de comercio multilateral, para facilitar la aplicación de la reglamentación interna en los países en desarrollo. Debe prestarse atención a los efectos de las medidas adoptadas por organizaciones internacionales en el medio ambiente y en la economía de los países en desarrollo.

24. Teniendo en cuenta la diversidad cultural, social y geográfica, la comunidad internacional debe ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de lograr la seguridad alimentaria y preservar sus recursos naturales y energéticos. La globalización debe contribuir a integrar a los pueblos para superar las limitaciones del desarrollo que enfrenta cada uno de los Estados miembros.

25. Deberá prestarse atención a la capacidad productiva de los países más pobres para generar valor añadido, a fin de lograr su integración gradual y en condiciones de igualdad en la economía mundial.

26. Todos los actores del sistema internacional deben participar en este proceso. Debe evaluarse el avance hacia la reducción de las desigualdades sociales y la construcción de una sociedad internacional más justa y más solidaria; esto incluye la consecución de los ODM, que debería reflejarse en reducciones concretas de la pobreza y la desigualdad, mejores condiciones de vida y un desarrollo económico y humano sostenible.

27. El acuerdo de Doha deberá basarse en el Acuerdo de Accra y aportar contribuciones a las futuras conferencias internacionales sobre comercio, desarrollo y cuestiones conexas. La UNCTAD deberá examinar cuestiones nuevas y de larga data que puedan contribuir a una mejor comprensión del tema "La globalización centrada en el desarrollo: hacia un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles".

28. Reafirmando la importancia de la UNCTAD en las Naciones Unidas, en la XIII UNCTAD se deberá invitar a los gobiernos y la secretaría a que den amplia difusión a la labor de la UNCTAD, así como al 50º aniversario de su fundación. Pedimos a la Junta de Comercio y Desarrollo que convoque a una reunión especial con ese propósito.

B. Subtema 1 – Promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo incluyente y sostenible

1. Panorama general

29. Esta sección del documento final deberá hacer especial hincapié en la necesidad de recoger las ideas y los mecanismos necesarios a nivel mundial para lograr el objetivo de una globalización centrada en el desarrollo, teniendo en cuenta las resoluciones recientes de la Asamblea General de las Naciones Unidas (las aprobadas en su sexagésimo quinto período de sesiones), los resultados de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo y los de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. Los debates sobre este subtema deberán, por lo tanto, girar alrededor de la forma en que se puede seguir fortaleciendo el entorno económico mundial para lograr que cada país pueda fomentar un

clima que promueva y acelere el desarrollo. En muchas ocasiones, el Grupo de los 77 y China ha insistido en la importancia de crear un entorno propicio a nivel mundial. El Grupo aprovecha esta oportunidad para volverlo a hacer, en consonancia con la Declaración Ministerial del Grupo de los 77 de 2010, habida cuenta especialmente de la experiencia de la crisis económica y financiera mundial reciente, en la que a pesar de la prudencia de que hicieron gala, muchos países en desarrollo vieron sus esfuerzos socavados por la actuación de los países desarrollados.

30. La UNCTAD debería realizar un estudio especial del seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo y formular recomendaciones sobre la aplicación del documento final de dicha Conferencia.

31. Cabe recordar que los ministros del Grupo de los 77 y China destacaron la necesidad urgente de una reforma sustantiva e integral del sistema económico y financiero internacional y de su arquitectura, incluidos las políticas, los mandatos, el alcance y la gobernanza del sistema, a fin de mejorar la respuesta a situaciones de emergencia financiera y económica y prevenirlas, y de promover efectivamente el desarrollo y atender de forma equitativa las necesidades de los Estados miembros, en particular de los países en desarrollo. En concreto, las instituciones financieras internacionales debían asumir una orientación clara en pro del desarrollo. Los ministros exhortaron a todos los Estados miembros a que participaran en un diálogo abierto, inclusivo y transparente para renovar el sistema económico y financiero internacional y su estructura. A este respecto, la UNCTAD deberá además desempeñar un papel de primer orden, examinando y analizando los problemas económicos mundiales actuales, presentando soluciones para reducir sus efectos negativos en el desarrollo y formulando recomendaciones sobre cómo gestionar la economía mundial de modo que beneficie a los países en desarrollo y a la economía mundial. También deberá prestarse atención a la forma en que la cooperación económica regional y otros mecanismos de nivel regional y nacional pueden contribuir a mejorar la arquitectura de la gobernanza económica mundial.

32. Es, pues importante, que el documento final trate de la crisis económica y financiera mundial y sus repercusiones en el desarrollo y en el futuro de la arquitectura económica internacional. También deben analizarse exhaustivamente la crisis de la deuda pública y sus efectos en la economía mundial y el desarrollo. El Grupo no pretende buscar culpables ni volver al pasado. Antes bien, aboga por que las cuestiones atinentes al futuro del sistema económico mundial y la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas a nivel internacional sean objeto de un debate abierto, franco y constructivo.

33. Ello supone una reflexión sobre el establecimiento de un sistema financiero mundial sensato, eficaz, transparente y funcional, que pueda servir de base para la creación de un entorno más equilibrado y estable, propicio a un desarrollo incluyente para todos. Asimismo, deberá desplegarse a lo largo de este subtema el enfoque integral del desarrollo promovido por la UNCTAD para examinar la interrelación que existe entre las crisis y las vulnerabilidades y la consiguiente necesidad de respuestas integradas y presentar soluciones para reducir las repercusiones negativas de esos problemas en el desarrollo y formular recomendaciones sobre cómo gestionar la economía mundial de modo que beneficie a los países en desarrollo y a la economía mundial – entre ellas, recomendaciones acerca de una reforma sustantiva e integral del sistema económico y financiero internacional y de su arquitectura.

34. En estos debates deberán examinarse los diferentes elementos del sistema económico mundial que es preciso seguir reformando, deberán analizarse exhaustivamente las propuestas que figuran en muchos trabajos de investigación de la UNCTAD, incluidas las relativas a las finanzas mundiales, así como el futuro del sistema de comercio

internacional, especialmente su relación con los demás pilares del sistema económico mundial. Es de vital importancia insistir en el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en el sistema económico mundial y en los procesos internacionales de adopción de decisiones. Además, al reformar el sistema económico mundial deberá preverse suficiente espacio de políticas para los países en desarrollo.

35. La UNCTAD debe proseguir su labor de asistencia al pueblo palestino en consonancia con lo previsto en el Acuerdo de Accra y en función de las nuevas realidades.

36. Es fundamental reconocer la importancia del comercio y del sistema de comercio multilateral como motor del crecimiento económico y del desarrollo para llegar a una culminación exitosa de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), orientadas al desarrollo.

2. Propuestas de redacción

37. Hoy en día los países se enfrentan a una crisis que se generó en el sistema económico y financiero del mundo desarrollado, situación que tiene consecuencias sumamente negativas. La respuesta a esta crisis exige un conjunto equilibrado de medidas destinadas a lograr una recuperación económica basada en el desarrollo incluyente y sostenible.

38. En ese contexto, la UNCTAD está encargada por mandato de actuar como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de finanzas, tecnología, inversión y desarrollo sostenible y seguir aportando los resultados de su labor de análisis, búsqueda de consenso y asistencia técnica a los países.

39. Teniendo presente que todos los Estados que participan en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo deben utilizar las instituciones a las que pertenecen de la manera más eficaz posible, corresponde a la XIII UNCTAD adoptar medidas que permitan fortalecer y potenciar los resultados de esa labor.

40. La UNCTAD debe seguir investigando y analizando las causas fundamentales y las repercusiones de la crisis en los resultados de los países desarrollados y los países en desarrollo sacando conclusiones y ofreciendo recomendaciones para responder a crisis futuras y prevenirlas.

41. La UNCTAD debe además tener en cuenta, en el marco de su mandato, la necesidad de reforzar la coherencia, la gobernanza y la cohesión de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales, para lograr, entre otras cosas, una participación mayor y más real de los países en desarrollo, proponiendo las reformas necesarias para lograr un desarrollo incluyente y sostenible y mejorar los indicadores de desarrollo humano en todos los países.

42. También deberá seguir realizando estudios y análisis del sistema financiero internacional, con el objetivo de formular recomendaciones para prevenir problemas en los mercados financieros, en particular los relacionados con las inversiones especulativas que provocan un aumento de la pobreza y la desigualdad.

43. Además, debe proseguir su análisis de las cuestiones relacionadas con la deuda y la financiación del desarrollo. Debe asimismo prestar asistencia en el fortalecimiento de las capacidades nacionales por conducto del programa Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), en colaboración con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, los bancos regionales y demás interesados.

44. La UNCTAD debe seguir analizando, elaborando, proponiendo y promoviendo programas que fomenten la integración en condiciones de igualdad de los países en

desarrollo en la economía mundial mediante: la asistencia técnica; el fortalecimiento de la capacidad nacional en diferentes sectores de producción; la transferencia de tecnología a los productores nacionales; la promoción de medidas destinadas a fortalecer, ateniéndose a criterios de transparencia y previsibilidad, los sistemas de preferencias arancelarias para los países en desarrollo; y la cooperación internacional.

45. La UNCTAD debe asimismo estudiar las medidas unilaterales de carácter económico, financiero o comercial, contrarias al derecho internacional y a las normas de la OMC, que dificultan el acceso a los mercados, las inversiones, el libre tránsito y el bienestar de la población de los países afectados. A este respecto, los participantes en la XIII UNCTAD deberán instar enérgicamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar medidas económicas, financieras o comerciales que no sean conformes al derecho internacional o a la Carta de las Naciones Unidas y que obstaculicen el pleno logro del desarrollo económico y social, y el comercio, especialmente en los países en desarrollo.

46. En lo que respecta a los procesos de integración y cooperación regionales, la UNCTAD deberá prestar asistencia a aquellos que lo soliciten, con el objetivo de mitigar las consecuencias de los diferentes tipos de medidas económicas regionales y de las asimetrías que existen entre los Estados.

47. Mediante esas y otras actividades, la UNCTAD podrá contribuir a crear un entorno económico favorable que reduzca las desigualdades dentro de los países y entre los países, para que todos, especialmente los pobres y los vulnerables, se beneficien lo más posible del crecimiento y el desarrollo económicos, posibilitando de ese modo un desarrollo incluyente y sostenible.

C. Subtema 2 – Fortalecimiento de todas las formas de cooperación y asociación para el comercio y el desarrollo, como la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

1. Panorama general

48. Esta sección del documento final deberá estar centrada en el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación mundial con el fin de alcanzar el objetivo de una globalización centrada en el desarrollo. Para ello es preciso forjar una alianza mundial renovada, basada en el fortalecimiento de las formas tradicionales de cooperación para el desarrollo, a fin de orientar el diálogo en materia de desarrollo en una dirección más constructiva. Lo que está claro es que, si bien es cierto que un debate sobre las alianzas mundiales debe incluir una reflexión sobre la ayuda al desarrollo, ello no es suficiente para crear una alianza verdaderamente eficaz contra la pobreza.

49. En este sentido el Grupo sigue otorgando gran importancia a la continuación de la cooperación, entre otras cosas mediante actividades de asistencia técnica destinadas a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para que puedan participar de modo significativo en el sistema económico internacional, en particular en las negociaciones multilaterales. Para ello es preciso impartir conocimientos especializados y promover una dinámica y un clima nuevos con el fin de lograr mayor prosperidad para todos. Por lo tanto, el Grupo hace votos por que se fortalezca la UNCTAD como lugar de diálogo y búsqueda de consenso sobre cuestiones de importancia mundial, como las formas de establecer una alianza mundial para el desarrollo basada en el cumplimiento y el refuerzo de los compromisos de ayuda, y desde el punto de vista del espectro más amplio de la cooperación.

50. El Grupo también espera con interés la oportunidad de abordar cuestiones relativas a la cooperación Norte-Sur en su sentido más amplio y más constructivo, como el anclaje de la colaboración Norte-Sur en pie de igualdad en todas las esferas en que se formulan las políticas económicas mundiales. El Grupo de los 77 y China también participará con interés en la búsqueda de formas de complementar esa colaboración con un régimen activo de cooperación triangular. Asimismo, el Grupo tendrá agrado en compartir experiencias y enseñanzas con los países desarrollados sobre la cooperación Norte-Norte y sobre la forma en que pueden aplicarse a los esfuerzos de los países del Sur en pro de la integración y de la ampliación de la cooperación Sur-Sur (incluida la cooperación regional), observando plenamente los principios de la cooperación Sur-Sur enunciados por esos países.

51. El Grupo ve en los efectos de la integración regional la principal forma de cooperación Sur-Sur, diversificación de las exportaciones, valor añadido y transferencia de tecnología en la cooperación Sur-Sur. Todos los principios de la cooperación Sur-Sur enunciados en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur que se celebró en 2009 en Nairobi deben reafirmarse en la XIII UNCTAD.

52. En el proyecto de documento final deberá prestarse particular atención a los países en desarrollo, en particular los que se enfrentan a retos específicos en materia de desarrollo económico sostenible y reducción de la pobreza, especialmente a raíz de las crisis económicas y financieras. En este contexto debe reforzarse la cooperación internacional para apoyar y respaldar a los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus características y circunstancias económicas y sociales, así como sus necesidades y prioridades específicas.

53. Ahora bien, deberán señalarse las dificultades existentes, siendo uno de los principales obstáculos al desarrollo la prevalencia del unilateralismo en el sistema internacional y la utilización o la amenaza de utilizar medidas económicas coercitivas unilaterales en contra de algunos países en desarrollo como instrumento para lograr fines políticos. El documento final de la UNCTAD deberá subrayar que las medidas económicas que obedecen a motivos políticos son contrarias al espíritu del libre comercio y las relaciones económicas entre naciones y al derecho al desarrollo, socavan los esfuerzos de desarrollo para aliviar la pobreza y prevenir la inestabilidad económica y tienen serias repercusiones en el comercio de otros países. La UNCTAD podría desempeñar un papel importante a este respecto y podría formular las recomendaciones de política correspondientes al examinar las medidas restrictivas arbitrarias nocivas para el comercio exterior y las relaciones económicas de otros Estados miembros.

2. Propuestas de redacción

54. Basándose en el principio de que la cooperación internacional debe complementar los esfuerzos nacionales destinados a estimular el desarrollo, y no reemplazarlos, y de que cada país tiene la responsabilidad primordial de lograr su propio desarrollo económico y social, la UNCTAD debe, con arreglo a sus tres pilares, convertirse en un foro permanente sobre el desarrollo. En el marco de ese foro, se buscará el consenso sobre la necesidad de aumentar el volumen de la financiación para el desarrollo, cumplir los compromisos en materia de ayuda, mejorar la calidad y la utilización de la ayuda y fomentar la coordinación entre los diferentes interesados, en particular en lo que respecta a la asistencia relacionada con el comercio.

55. Es esencial que la UNCTAD —dentro del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones multilaterales y regionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio y la capacidad productiva— siga fortaleciendo la cooperación internacional y la cooperación entre Estados destinada a aunar esfuerzos para atraer recursos financieros que complementen las iniciativas de los países en desarrollo en pro del desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente.

56. En ese contexto, la UNCTAD debe emprender un análisis de los efectos de la crisis económica y financiera mundial, de conformidad con los compromisos enunciados en el programa mundial de la ayuda, los ODM y los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, de modo que los Estados miembros puedan determinar la situación actual y las medidas que deberán incorporarse en el futuro en el programa de desarrollo.

57. A fin de alcanzar los objetivos de desarrollo y la inclusión de los países en desarrollo la UNCTAD deberá diseñar y apoyar nuevos mecanismos e instrumentos que permitan reforzar las iniciativas de cooperación internacional —Norte-Sur, Sur-Sur y triangular—, haciendo especial hincapié en las acciones destinadas a fortalecer las capacidades de las unidades de producción pequeñas y medianas, de modo que puedan insertarse en un sistema económico y comercial que sea incluyente y equitativo, poniendo el acento en el acceso a los mercados y la repartición de los beneficios y los ingresos procedentes del comercio internacional.

58. La UNCTAD debe posibilitar los proyectos de cooperación técnica y proponer nuevos mecanismos beneficiosos para todas las partes que permitan alentar y consolidar el comercio regional e intrarregional y fomentar los procesos de integración regional.

59. De ahí el interés de los procesos de integración regional, que tienen efectos positivos en la generación de respuestas coordinadas, la intensificación de la integración comercial, la construcción de una arquitectura de cooperación económica y financiera y un desarrollo eficaz y bien orientado de la cooperación Sur-Sur, que permitiría la potenciación de iniciativas de promoción de un desarrollo sostenible y equitativo, respetando la diversidad y las asimetrías entre países. Un ejemplo de ello es el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo.

60. La disminución de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a determinados países en desarrollo, especialmente de América Latina y el Caribe, es motivo de preocupación. La UNCTAD debe contribuir a profundizar los mecanismos de cooperación, de modo que todos los países en desarrollo, sin distinción, puedan tener acceso a las corrientes internacionales de ayuda de manera eficaz a fin de estar en condiciones de superar los obstáculos nuevos y persistentes al desarrollo mundial y regional.

61. Las organizaciones multilaterales deben asimismo analizar la conveniencia de seguir utilizando el ingreso *per capita* como único indicador para determinar y orientar las corrientes de ayuda y deben tener en cuenta las diferencias entre países, sus debilidades, su nivel de pobreza, la falta de acceso a recursos productivos, los índices de desarrollo humano y la distribución de los ingresos. El objetivo es que puedan orientar sus acciones de cooperación y de ese modo logren una participación efectiva de los países en desarrollo en un sistema mundial incluyente y sostenible.

62. La brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo sigue siendo muy grande y, si se mantienen las tendencias actuales, pasarán muchos decenios antes de que haya verdadera convergencia del nivel medio de ingresos entre el Norte y el Sur. En este sentido, la cooperación Norte-Sur sigue siendo esencial y debe ser el reflejo de una complementariedad mayor, intereses compartidos y una relación menos desigual.

63. A consecuencia de lo anterior, los países donantes deben esforzarse por aumentar las corrientes de ayuda por encima de su nivel histórico y cumplir el compromiso de aumentar la cantidad de la asistencia oficial para el desarrollo hasta alcanzar el objetivo fijado por las Naciones Unidas en el 0,7% del PIB.

64. En este sentido, la cooperación internacional técnica y financiera Norte-Sur debe tener en cuenta la diversidad de situaciones y las necesidades específicas de los Estados y actuar a petición de ellos. En particular, en toda iniciativa se deberá contemplar el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales de los países en desarrollo y procurar

que se integren y participen en el sistema financiero internacional, el fomento de la producción, el desarrollo del capital humano, el desarrollo de los conocimientos, la transferencia de tecnología y la participación del sector privado, con miras a una distribución equitativa de los beneficios del comercio y el desarrollo.

65. La UNCTAD debe promover el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre donantes y facilitar la integración regional, mejorar la coordinación entre instituciones y procurar que haya complementariedad y mayor coherencia entre su labor y las iniciativas emprendidas por otros organismos.

66. La cooperación Sur-Sur es una expresión de solidaridad política y económica entre los países en desarrollo que nace de experiencias compartidas y afinidades. Se basa en la solidaridad y en objetivos comunes y se guía, entre otras cosas, por el principio del respeto de la soberanía, sin condiciones. La cooperación Sur-Sur no sustituye la cooperación Norte-Sur sino que la complementa y puede contribuir a un crecimiento y un desarrollo mundiales equilibrados.

67. A este respecto, la UNCTAD ha desempeñado una función sustantiva de apoyo a la cooperación económica entre los países en desarrollo en relación con los tres pilares de su labor. Por lo tanto, debe intensificar su labor en este ámbito: a) profundizando la investigación y el análisis de las sinergias creadas por el comercio, la inversión y las finanzas Sur-Sur; b) perfeccionando las herramientas para el acopio de datos y el análisis sobre las corrientes y la cooperación Sur-Sur; y c) promoviendo la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación monetaria y financiera interregional.

68. En el proceso de desarrollo, el apoyo de la UNCTAD a los países en desarrollo es esencial para avanzar hacia un fortalecimiento de las plataformas de cooperación regional y la elaboración de estrategias destinadas a promover mecanismos útiles de intercambio de experiencias y prácticas óptimas, la consolidación de las relaciones comerciales, la promoción del desarrollo endógeno, así como el intercambio de conocimientos especializados.

69. La UNCTAD puede contribuir a una movilización más adecuada y eficaz de la asistencia y al fortalecimiento de las capacidades productivas, sociales, humanas, tecnológicas y ambientales de los países en desarrollo, fomentando el refuerzo y la utilización concertada y técnica de la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur, como complemento de la cooperación tradicional Norte-Sur. Al mismo tiempo, se deberá atribuir mayor importancia a la elaboración de directrices y estrategias para vigilar y evaluar los avances y determinar las medidas que se han de adoptar.

70. A este respecto, es preciso que la UNCTAD respalde las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección sobre la necesidad de aumentar la eficacia de la cooperación triangular dentro del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo mediante asociaciones entre países desarrollados y países en desarrollo, en esferas de interés como la agricultura, el cambio climático y los bienes públicos regionales, entre otras. Además, se deberán promover sesiones de análisis y reflexión entre los actores de la cooperación, en plataformas de cooperación internacionales y regionales y en plataformas conformadas por grupos de países y otras entidades, a fin de amplificar los efectos en el desarrollo de los países en desarrollo.

71. El sector privado y la sociedad civil tienen la responsabilidad fundamental de realizar actividades de cooperación destinadas a reducir la pobreza, reducir la desigualdad, redistribuir la riqueza y enfrentar los nuevos desafíos de la globalización. Las asociaciones mundiales deben contribuir a los esfuerzos de los países en desarrollo en materia de integración regional y comercial y a la puesta en práctica de los programas de cooperación para el desarrollo. En su actuación deben tener en cuenta el consenso sobre la eficacia de la ayuda y también los acuerdos regionales.

D. Subtema 3 – Respuesta a los retos persistentes y emergentes en materia de desarrollo, en relación con sus implicaciones para el comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en los ámbitos financiero, tecnológico, de inversión y de desarrollo sostenible

1. Panorama general

72. Este subtema deberá estar centrado en la forma de enfrentarse eficazmente a los obstáculos persistentes y emergentes al desarrollo con el fin de hacer efectiva una globalización centrada en el desarrollo. En cuanto a la sustancia se refiere, en relación con este subtema se ha de insistir en la necesidad de dar respuestas rápidas y oportunas a los acontecimientos apenas se planteen; para ello es importante contar con una sólida base intelectual a fin de adoptar decisiones con conocimiento de causa, así como con una transferencia organizada y coherente de tecnología hacia los asociados menos desarrollados. Debe estudiarse la posibilidad de reforzar el papel de la UNCTAD en la consecución de estos objetivos.

73. Con respecto a los desafíos persistentes, las cuestiones relativas a la potenciación de los efectos en el desarrollo de la inversión, al fortalecimiento de la reglamentación financiera (teniendo especial cuenta de la crisis financiera y económica mundial) y a los problemas de endeudamiento insostenible, se deberá seguir encarando eficazmente la gestión de la deuda y los vínculos entre la inflación, la deuda y las reservas de divisas. Además, se deberán estudiar los medios novedosos de poner la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio del desarrollo, en particular mediante la transferencia de tecnologías. Esas cuestiones deben enfocarse de manera más constructiva y proactiva que en años pasados, a fin de que la comunidad internacional pueda lograr verdaderamente la alianza mundial a la que aspira.

74. El Grupo insiste en la importancia de la transferencia de tecnología y, por ende, espera que los países desarrollados sigan adoptando medidas concretas en este ámbito. Por ejemplo, el Grupo propondría que la UNCTAD elaborara un código de conducta o directrices sobre la transferencia de tecnología en beneficio de los países en desarrollo. Reiteramos asimismo que los países desarrollados deben facilitar la transferencia de tecnología y deben evitar toda medida que dificulte directa o indirectamente la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

75. Otro desafío persistente que merece atención especial es la participación de los países en desarrollo en la definición del sistema comercial multilateral de modo que pueda desempeñar plenamente su función en el desarrollo. Para ello también es importante analizar exhaustivamente la forma de integrar mejor a los países en desarrollo en la economía mundial, especialmente en el comercio mundial, a fin de aprovecharlo plenamente como motor del desarrollo. Las cuestiones relacionadas con la adhesión a la OMC, la facilitación del comercio, la ayuda para el comercio, el transporte y las infraestructuras siguen siendo sumamente importantes, especialmente si se tiene en cuenta que ha aumentado la vulnerabilidad de los países en desarrollo de resultados de la crisis mundial.

76. También hay varias cuestiones emergentes que merecen ser analizadas con más detenimiento y que lamentablemente han suscitado cierta polémica en el pasado. La facilitación del comercio, el desarrollo de las infraestructuras, las tecnologías de la información y las comunicaciones y la brecha digital, los efectos económicos de los problemas ambientales y el cambio climático, la lucha contra los monopolios y las prácticas anticompetitivas y la ayuda para el comercio son esferas que exigen una reflexión profunda y coherente y la consiguiente adopción de decisiones para la XIII UNCTAD.

77. Este subtema debe englobar diversas cuestiones transversales, por ejemplo, las necesidades en materia de desarrollo de los PMA, así como de los demás grupos de países con necesidades especiales; la crisis financiera actual, la propiedad intelectual, los productos básicos, la seguridad alimentaria, y la seguridad energética. El Grupo espera, pues, que el documento final dé pie a una enérgica actuación sobre la base de los tres pilares de la UNCTAD.

78. Es preciso realizar un análisis profundo de la migración y el desarrollo. El Grupo está convencido de que la UNCTAD, con sus tres pilares, debe encarar de frente las dimensiones económica y de desarrollo de la migración. El Grupo espera, pues, que este tema sea objeto de un análisis profundo y exhaustivo habida cuenta de su importancia y de la relevancia de la migración en la labor de la UNCTAD en general.

79. Es ineludible la cuestión del impacto económico de los problemas ambientales y el cambio climático. La UNCTAD ocupa una posición privilegiada para tratar las cuestiones derivadas de las multifacéticas repercusiones en la economía y el desarrollo de los problemas ambientales y el cambio climático. Revisten especial importancia los aspectos económicos y los costos de la mitigación y la adaptación. También es importante establecer mecanismos eficaces y operativos para una cooperación internacional a largo plazo (en particular mediante la prestación de financiación y la transferencia de tecnología) con arreglo a los instrumentos multilaterales existentes para apoyar a los países en desarrollo y darles los medios de luchar contra las repercusiones negativas del cambio climático y alcanzar sus objetivos de desarrollo contribuyendo eficaz y equitativamente a las actividades mundiales de mitigación y adaptación. También se debe estudiar la forma de ayudar a los países en desarrollo a reanudar su desarrollo después de las catástrofes naturales.

80. Las cuestiones relativas a los PMA son de carácter transversal. La XIII UNCTAD reviste especial importancia para estos países pues se celebra inmediatamente después de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se celebró en Estambul. Para los PMA esta época se caracteriza por múltiples transiciones. Se ha pasado del Programa de Acción de Bruselas al Programa de Acción de Estambul.

81. En el Programa de Acción de Estambul (párr. 156) se exhorta a la UNCTAD a que siga ocupándose de las dificultades que afrontan los PMA, fomentando el consenso intergubernamental, especialmente en el marco de la Junta de Comercio y Desarrollo, y siga contribuyendo a la aplicación del Programa de Acción también por medio de la asistencia técnica que presta a esos países. Con ese fin debe mantenerse la capacidad institucional de la UNCTAD para investigar y analizar las cuestiones que atañen a los PMA.

82. Los países en desarrollo sin litoral tienen necesidades y dificultades especiales a consecuencia de su falta de acceso territorial al mar, problema agravado por el alejamiento de los mercados mundiales y también el hecho de que el crecimiento económico y el bienestar social de esos países siguen siendo muy vulnerables a los choques externos así como a los múltiples desafíos que enfrenta la comunidad internacional, entre ellos la crisis económica mundial y el cambio climático. La UNCTAD deberá mejorar la asistencia a los países en desarrollo sin litoral para ayudarles a superar sus vulnerabilidades, aumentar su resiliencia y encaminarse hacia un desarrollo social y económico sostenible.

83. La contribución de la UNCTAD en las esferas del comercio y la facilitación del comercio, la logística comercial, la inversión y la transferencia de tecnología es fundamental, habida cuenta de las características y los problemas específicos de esos países. Por ese motivo, la XIII UNCTAD deberá ocuparse de la situación que atraviesan y reforzar su labor en función de sus necesidades y problemas específicos y prestarles asistencia mediante el análisis de políticas y la cooperación técnica.

84. La UNCTAD debe también ayudar a los países en desarrollo de tránsito a enfrentar sus retos especiales en relación con la infraestructura y el transporte.

85. La UNCTAD debe fortalecer su interés especial en las necesidades de los PMA y de África en todas las esferas de su mandato y de conformidad con el Acuerdo de Accra, el Consenso de São Paulo y el Plan de Acción de Bangkok y también, según corresponda, fortalecer su labor sobre las necesidades y los problemas especiales de las demás economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas.

2. Propuestas de redacción

86. Con respecto al cambio climático existen por lo menos tres tipos de asimetrías entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La primera tiene que ver con las causas históricas del problema: los países desarrollados han contribuido mucho más que los países en desarrollo a la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. La segunda atañe a las respuestas al problema: las economías industriales están mejor posicionadas para pasar a una economía verde y baja en carbono, mientras que los países en desarrollo necesitan considerables recursos financieros y acceso a la tecnología para hacerlo. La tercera es la de los efectos del cambio climático, mucho mayores en los países en desarrollo debido a su situación geográfica y su vulnerabilidad. En ese sentido, debe observarse el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas al abordar las cuestiones relativas al cambio climático.

87. Debe enfrentarse el problema del cambio climático pues amenaza con detener o invertir los avances en materia de desarrollo conseguidos hasta la fecha en muchos países en desarrollo, especialmente los países y las comunidades más pobres, que son los más afectados. La comunidad internacional está ante la prueba y el reto de afrontar el doble desafío de mitigar el cambio climático y adaptarse a él y apoyar el crecimiento y las prioridades de desarrollo de los países en desarrollo. Por lo tanto es necesario establecer un nuevo marco para un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles. Se deben formular medidas específicas que fomenten el cambio estructural: las políticas de desarrollo aplicadas en el marco de estrategias nacionales deben comprender medidas de reducción de las emisiones de carbono y medidas destinadas a aumentar la resiliencia de los países para adaptarse a los efectos negativos del cambio climático.

88. Son muchas las actividades humanas que han influido en el cambio climático y, en consecuencia, esta cuestión ha cobrado una gran resonancia a nivel nacional e internacional, motivo por el cual diferentes organismos de las Naciones Unidas están dedicados al estudio del problema y a la búsqueda de soluciones o alternativas. Muchos de esos organismos lo hacen desde un punto de vista científico o en función de su papel o de su mandato en el sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido la UNCTAD debe seguir analizando la cuestión a la luz del impacto económico y comercial del cambio climático y de las medidas adoptadas para abordar las perspectivas de desarrollo. Asimismo, la UNCTAD debe estudiar la forma en que los países en desarrollo pueden beneficiarse de la experiencia de otros países en la aplicación de políticas que contribuyan a enfrentar el reto del cambio climático en el comercio y el desarrollo y examinar nuevas formas de adaptación a esos problemas.

89. La UNCTAD, en coordinación con las secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el cambio climático, y en consonancia con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, debe promover el desarrollo y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo a fin de responder al cambio climático mediante la adaptación y la mitigación.

90. La UNCTAD debe participar en las discusiones en curso sobre la denominada "economía verde". Teniendo presente el hecho de que no se ha convenido en una definición única del concepto de "economía verde", la UNCTAD debe abordar esta cuestión con prudencia, con miras a identificar posibles aspectos que podrían tener consecuencias negativas desde el punto de vista de los países en desarrollo.

91. Está en aumento la demanda de energía necesaria para que logren desarrollarse los países en desarrollo. Ahora bien, hay que proceder de forma sostenible, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos logrados hasta la fecha y respetando el medio ambiente. Aquí es donde la energía renovable tiene un papel importante. Sigue habiendo, sin embargo, muchos países en desarrollo que no tienen acceso a tecnologías relacionadas con fuentes alternativas de energía o que no tienen los medios de adquirirlas, por lo que para ellos es de vital importancia la transferencia de tecnología entre los países desarrollados y los países en desarrollo puesto que contribuye al bienestar de todos al tiempo que protege el medio ambiente.

92. La UNCTAD debe examinar el comercio de biocombustibles y otras fuentes de energía y estudiar las oportunidades de ampliar la capacidad, el acceso y la diversificación; debe fomentar el intercambio de experiencias y las transferencias de tecnologías y estimular las inversiones nacionales e internacionales en formas eficaces y sostenibles de producción y consumo de energía. Además de su labor sobre los biocombustibles, la UNCTAD debería también examinar la comercialización, la asequibilidad y la accesibilidad de las fuentes alternativas de energía.

93. Muchos países en desarrollo, particularmente los más vulnerables y desaventajados desde el punto de vista estructural, siguen careciendo de la infraestructura de transporte necesaria. Para que los países en desarrollo participen activamente en el comercio internacional es esencial que se adopten medidas eficaces de facilitación y que esos países tengan acceso a las redes mundiales de transporte y logística que reducen los costos de transacción. Es necesario hacer más a nivel regional e internacional para lograr la plena aplicación de medidas esenciales de facilitación del comercio.

94. La UNCTAD debe analizar los factores que afectan actualmente a los sistemas mundiales de transporte y comercio y la forma en que se relacionan entre sí con el fin de proponer políticas que promuevan la competitividad del comercio y contribuyan a reducir los costos de transporte. Estos factores pueden relacionarse con una amplia variedad de esferas: la economía, las finanzas, la energía, el medio ambiente, las políticas y las normas tecnológicas. Tienen una marcada incidencia en la eficiencia del transporte y el comercio, elementos fundamentales de la competitividad de los países en desarrollo, la facilitación del comercio, la seguridad y la sostenibilidad ambiental, energética y social.

95. Así pues, la XIII UNCTAD debería reforzar la labor de la UNCTAD en relación con el transporte y la logística a fin de ayudar a los países en desarrollo a enfrentar los desafíos pendientes y futuros inherentes a la mejora de los sistemas y las conexiones de transporte, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la logística y la seguridad de la cadena de suministro y el diseño de políticas favorables a sistemas de transporte sostenibles desde el punto de vista ambiental que tengan en cuenta los efectos del cambio climático y a analizar las repercusiones para los países en desarrollo de las políticas unilaterales en esas esferas. La UNCTAD deberá asimismo seguir ayudando a los Estados a dar cumplimiento a los convenios internacionales y los acuerdos multilaterales sobre el transporte regional y la facilitación del comercio, y ofreciendo capacitación y asistencia en las negociaciones en la OMC.

96. La globalización y la interdependencia influyen en las corrientes migratorias internacionales. Ello ha servido para subrayar el importante nexo existente entre la migración internacional y el desarrollo. El impacto de la migración en el desarrollo debe ser

analizado de manera integrada y holística en la UNCTAD, estudiando los desafíos y las oportunidades para los países de origen y los de destino.

97. La responsabilidad compartida y la cooperación internacional son fundamentales para sacar provecho de las oportunidades de migración y enfrentar desafíos como la crisis económica y financiera reciente y sus graves repercusiones en la migración y las remesas.

98. La asistencia oficial para el desarrollo y otras fuentes de recursos internacionales que apoyen los esfuerzos de los países en desarrollo para eliminar la pobreza y promover el derecho al desarrollo son esenciales para el control de la migración de las personas que buscan mejores oportunidades laborales y mejores condiciones de vida.

99. Los participantes en la XIII UNCTAD deberán evaluar cómo puede la migración fomentar el desarrollo y la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los ODM, y formular recomendaciones al respecto. Con arreglo a sus tres pilares, la UNCTAD debe promover la coherencia y una comprensión global del nexo entre la migración, el comercio y el desarrollo, así como de los efectos de las remesas en el desarrollo; debe analizar las políticas estratégicas que pueden adoptar los países en desarrollo. La UNCTAD debe intensificar su labor sobre la contribución de los migrantes al desarrollo; los posibles beneficios y oportunidades para el comercio, la inversión y el desarrollo, y los vínculos entre los países de origen de los migrantes y las comunidades de migrantes en el extranjero; la forma de obtener los máximos beneficios de las remesas para el desarrollo; la migración temporal y circular; las redes de la diáspora entre las comunidades que están en el extranjero y sus países de origen y sus posibles beneficios; la migración y el género; la fuga de cerebros; y la contribución de los migrantes que regresan a su país de origen.

100. La UNCTAD debe estudiar en profundidad mecanismos que posibiliten un mayor acceso de los migrantes a servicios financieros y la utilización de tales recursos para generar una capacidad productiva, como un marco reglamentario claro para evitar las prácticas de monopolio y sus incidencias en los costos de las transacciones financieras. Sin perder de vista que esas remesas son capitales privados, la UNCTAD debe profundizar su labor sobre la maximización de los beneficios de las remesas para el desarrollo y la forma de encauzar las remesas hacia los sectores productivos de la economía.

101. La UNCTAD debe continuar su labor sobre el acceso a los mercados, las cuestiones reglamentarias y los marcos institucionales destinados a facilitar la circulación temporal de las personas naturales entre países.

102. La seguridad alimentaria mundial es una cuestión compleja y multifacética. En el entorno económico actual, se ha convertido en una cuestión estratégica que exige un análisis minucioso, políticas integrales y medidas urgentes de parte de los Estados y los actores públicos y privados para fomentar el desarrollo.

103. Es preciso encontrar formas nuevas, innovadoras y sostenibles, utilizando la tecnología y otros medios, de aumentar la capacidad de producción y ampliar el acceso a la alimentación, reducir la pobreza y mejorar la distribución de los ingresos. La UNCTAD debe contribuir a los esfuerzos internacionales para mejorar el funcionamiento de los mercados agrícolas y lograr un sistema alimentario mundial estable y sostenible.

104. Es una prioridad aumentar la capacidad de producción agrícola en los casos en que las iniciativas de colaboración entre el sector público y el privado, entre otras, pueden facilitar la transferencia de tecnologías adecuadas a los países en desarrollo a fin de asegurar el suministro de alimentos actual y futuro para la población mundial aumentando la producción y la productividad. La labor de la UNCTAD en esta esfera debe atenerse a criterios de sostenibilidad, esenciales para lograr la seguridad alimentaria.

105. En los últimos tiempos el sector agrícola ha sido objeto de mayor atención en las políticas públicas. Los países buscan nuevas políticas de crecimiento favorables a los pobres y las recientes crisis alimentarias han puesto de relieve la necesidad de elaborar estrategias en materia de seguridad alimentaria. Por ejemplo, la seguridad alimentaria es una cuestión prioritaria que exige medidas destinadas a aumentar la productividad agrícola y la disponibilidad y accesibilidad de alimentos. Indudablemente las estrategias de crecimiento del sector agrícola compatibles con el cambio estructural tienen varias ventajas.

106. Mientras las negociaciones comerciales multilaterales sobre la agricultura estén estancadas, el sistema comercial multilateral seguirá estando desequilibrado, con graves perjuicios para el potencial productivo de los países en desarrollo. La UNCTAD debe proseguir su labor para lograr un comercio justo y equilibrado, el cual incrementaría las posibilidades de que aumentaran la inversión en la agricultura y la seguridad alimentaria.

107. Los desafíos que plantea el comercio de productos básicos conservan toda su actualidad, especialmente tras las crisis mundiales recientes. Debe reconocerse que el comercio de productos básicos puede contribuir al crecimiento económico sostenible y a la reducción de la pobreza en la economía mundial, aunque persistan algunos defectos fundamentales en la economía de los productos básicos: la volatilidad de los precios en el sector, resultante de la especulación, y su incidencia en los ingresos reales y, por ende, la limitación de los beneficios que la producción y el comercio aportan al desarrollo de muchos países en desarrollo y los problemas constantes de la diversificación.

108. Los productos básicos constituyen la principal fuente de ingreso para la mayor parte de los países en desarrollo y desempeñan un papel importante en el desarrollo local y nacional. Muchos productos básicos, cuando no la mayoría de ellos, representan una gran parte de las exportaciones y los ingresos de los países en desarrollo y por lo tanto son la base del crecimiento económico y el desarrollo social. Algunos países dependen de los productos básicos, cuyos precios se han caracterizado últimamente por una volatilidad más pronunciada, lo cual ha dejado más expuestos a los productores, los importadores y los exportadores.

109. La XIII UNCTAD debe contribuir al aprovechamiento de las oportunidades y a la contención de los desafíos al comercio y al desarrollo del comercio de productos básicos. La UNCTAD debe ayudar a elaborar políticas adecuadas a nivel nacional, regional e internacional para captar las oportunidades y al mismo tiempo reducir la dependencia con respecto a los productos básicos. En su labor, la UNCTAD debe alentar y promover el desarrollo del sector de los productos básicos. Es preciso que la UNCTAD aliente las políticas nacionales relativas a las cuestiones propias del sector, entre las cuales cabe mencionar las condiciones estructurales de los mercados. La UNCTAD debe seguir profundizando su labor sobre los países dependientes de los productos básicos y la diversificación de su economía.

110. La UNCTAD debe seguir prestando asistencia y fomentando la cooperación entre los agricultores, los institutos de investigación, las instituciones responsables de las infraestructuras y demás entidades con arreglo a diferentes modalidades de cooperación internacional.

111. La UNCTAD debe reforzar su trabajo de investigación y análisis sobre la cuestión de los productos básicos y el desarrollo, ayudar a captar ayuda internacional para el sector de los productos básicos, apoyar la financiación de proyectos sobre los productos básicos para contribuir a resolver los problemas de los países más pobres y las empresas pequeñas y medianas (PYMES) con escasos recursos productivos y otras operaciones en materia de procesamiento, diversificación y elaboración de productos inocuos para el medio ambiente. La UNCTAD debe asimismo potenciar la contribución del sector de los productos básicos

encargando estudios que recomienden una diversificación de la producción más adecuada y que no se limite a los productos tradicionales.

112. La UNCTAD debe seguir analizando las consecuencias de la proliferación de las medidas no arancelarias, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las normas privadas y las medidas discriminatorias basadas en motivos no comerciales que afectan drásticamente a las economías de los países en desarrollo y los PMA.

E. Subtema 4 – Fomento de la inversión, el comercio, el espíritu empresarial y las políticas de desarrollo conexas para impulsar un crecimiento económico sostenido que favorezca un desarrollo sostenible e incluyente

1. Panorama general

113. Este subtema debe estar centrado en la forma en que pueden utilizarse los diversos instrumentos del ámbito del desarrollo socioeconómico, a saber la inversión, el comercio, la iniciativa empresarial y las políticas de desarrollo conexas, para consolidar los fundamentos de la prosperidad y la seguridad para todos y, en particular, proteger mejor a las personas de las crisis económicas y los fallos del mercado, entre otras cosas mediante redes de protección social. Esto contribuirá a hacer efectiva la globalización centrada en el desarrollo.

114. Así pues, el Grupo desearía que en el documento final se analizara la mejor manera de aplicar las diferentes opciones de política para acelerar el desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta la necesidad de ofrecer un abanico de instrumentos de política en vez de una fórmula única para enfocar el desarrollo.

115. Por consiguiente el texto debería abarcar, por ejemplo, las cuestiones siguientes: cómo reforzar el comercio de bienes y servicios para generar mejores empleos, entre otras cosas fortaleciendo las PYMES y ampliando las capacidades productivas; cómo puede la política de competencia uniformar las reglas del juego y lograr una verdadera igualdad de oportunidades para todos; cómo aprovechar plenamente el efecto desarrollista de las remesas de los migrantes; la importancia de una política de desarrollo industrial; la reactivación de la política agrícola; la utilización operativa del espacio de políticas para fomentar mejor el Estado desarrollista; la movilización de la financiación para el desarrollo, entre otras cosas sacando pleno provecho del potencial desarrollista de la inversión; el fortalecimiento de la capacidad productiva mediante la promoción de las iniciativas de colaboración entre el sector público y el sector privado; la emancipación de las mujeres y la adopción de una perspectiva de género. También es importante ocuparse del lugar del sector de los servicios (en el que están comprendidos, entre otros, el comercio al por menor, los seguros, la contabilidad, el turismo y la economía creativa) en la economía y la contribución del turismo al desarrollo.

116. El desarrollo social es una de las principales cuestiones que debe quedar fielmente reflejada en el texto. La contribución de la inversión extranjera directa (IED) al desarrollo y a la generación de empleo es un aspecto importante. En este contexto debe fortalecerse la capacidad nacional de los países en desarrollo mediante proyectos de inversión. La IED debe asimismo contribuir a la promoción del desarrollo basado en los conocimientos y una mayor capacidad de los países en desarrollo para desarrollar tecnología y prevenir la situación de desequilibrio que caracteriza actualmente la propiedad intelectual en el mundo.

117. Al fomentar el crecimiento incluyente y al proporcionar redes de protección social, debe destacarse el papel de la educación, la ciencia y la tecnología y la creación de empleos.

2. Propuestas de redacción

118. Las entradas de IED se acompañan de oportunidades y desafíos para los países en desarrollo receptores. En este sentido, la IED debe contribuir a la creación de empleos, a la transferencia de tecnología y conocimientos tecnoprácticos y al acceso a los mercados y, en definitiva, a la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y a la transformación estructural.

119. Para lograr una mayor participación en el comercio internacional, los países en desarrollo necesitan una IED que esté en consonancia con sus propios objetivos y estrategias de desarrollo y contribuya a la transferencia de tecnología y a la formación de una mano de obra cualificada que pueda absorber los conocimientos adquiridos. Por todos estos motivos, la UNCTAD debe seguir ofreciendo a los países en desarrollo análisis de políticas e instrumentos que les sirvan para formular estrategias y políticas de fomento de la inversión en el desarrollo sostenible.

120. La UNCTAD debe seguir prestando asistencia a los países en desarrollo, en particular los PMA, en el mejoramiento de sus infraestructuras, la diversificación de sus estructuras productivas y de servicio, la incorporación de valor añadido en su producción nacional y la elaboración de mecanismos que fomenten el emprendimiento local, mediante programas de incentivos y la promoción de iniciativas de colaboración entre los sectores público y privado para el desarrollo de infraestructuras. Estas políticas de financiación deben incluir la integración de las PYMES en los sistemas formales de intermediación del ahorro para promover un desarrollo incluyente que logre colmar las disparidades existentes entre los países y dentro de ellos. A este respecto el apoyo de la UNCTAD mediante la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo que la necesitan es esencial para la recolección y el procesamiento de información y la consiguiente elaboración de estrategias con el objetivo de formular políticas de desarrollo incluyente. La UNCTAD debe asimismo centrarse en el fortalecimiento de las capacidades productivas, el acceso a los mercados para las PYMES y la formación de empresarios, por ejemplo mediante el programa EMPRETEC.

121. Entre otras esferas de diversificación de la actividad económica en los países en desarrollo, el comercio electrónico puede favorecer el fortalecimiento de las actividades de nuevos actores económicos, especialmente las PYMES, la expansión del mercado de bienes y servicios derivados de la biodiversidad y producidos con arreglo a los principios del programa BioTrade y el desarrollo del sector productivo industrial y tradicional de un país, mediante programas y proyectos de asistencia e inversión en las PYMES y en las grandes empresas industriales. La UNCTAD, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, tiene los medios para prestar un valioso apoyo en el análisis de los puntos fuertes y las debilidades del sector industrial de los países en desarrollo y su integración en los mercados mundiales.

122. La UNCTAD debe continuar e intensificar la importante labor que ha realizado hasta la fecha para contribuir a la formulación y aplicación de políticas de competencia en los países en desarrollo, fomentando actividades destinadas a lograr una regulación eficaz de los mercados y la protección activa de los consumidores, como por ejemplo, la asistencia prestada en el marco del programa de asistencia técnica en materia de políticas de competencia y protección del consumidor para América Latina (COMPAL).